



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/164
S/1994/609
25 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 38 de la lista preliminar*
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 24 de mayo de 1994 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Líbano ante
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de lo siguiente:

En la noche del viernes 20 al sábado 21 de mayo de 1994 un comando israelí secuestró al ciudadano libanés Mustafa Dirani de su casa, situada en el pueblo de Qasr Naba, en el distrito de Baalbek, en la parte nororiental del valle de la Bekaa. Para ello el comando utilizó dos helicópteros militares de alta tecnología que causaron interferencias en los sistemas militares de radar libaneses y penetraron en el espacio aéreo del Líbano procedentes del mar, en dirección al este de la ciudad de Ybail (Biblos). El comando descargó cuatro vehículos militares en un punto situado a varios kilómetros de la casa del Sr. Dirani desde donde partieron hacia una zona próxima a la vivienda, en la que los soldados israelíes irrumpieron y, tras atar a la mujer y al hermano del Sr. Dirani, se apoderaron de éste y lo trasladaron a Israel.

El Gobierno del Líbano condena enérgicamente esta nueva agresión israelí que constituye una violación flagrante de su soberanía nacional y es contraria a los principios básicos del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

En un momento en que se han intensificado los contactos y las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica para la región, esta violación israelí de la seguridad nacional del Líbano constituye una amenaza directa al proceso de paz en el Oriente Medio.

A/49/50/Rev.1.

A/49/164
S/1994/609
Español
Página 2

El Gobierno del Líbano insta a las Naciones Unidas y, en particular, a los miembros del Consejo de Seguridad, a que adopten medidas para la inmediata puesta en libertad y repatriación del ciudadano libanés secuestrado, Mustafa Dirani.

El Líbano se reserva el derecho a convocar una reunión del Consejo de Seguridad para que examine la flagrante agresión israelí, de la que ha sido objeto.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 38 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Khalil MAKKAWI
Embajador
Representante Permanente
